



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

29 DE OCTUBRE DE 2024

III SESIÓN ORDINARIA 2024, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CELEBRADA A LAS 10:30 HORAS, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SITO, EN CALLE MARIANO ABASOLO, NÚMERO 2156, C.P. 25280, COLONIA GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Como integrantes de la Junta de Gobierno: el Mtro. Luis Alfonso Carillo Molina, Subsecretario de Justicia Laboral, en representación de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno; Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; Lic. Alberto Aguirre Villarreal, Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana, en representación del Lic. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno, en su carácter de Vocal; C.P. Antonio Zeron Puga, Director de la Secretaría de Finanzas, en representación del Mtro. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, Secretario de Finanzas, en su carácter de Vocal; Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en representación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, en su carácter de Vocal; Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas, Comisionada Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en su carácter de vocal; C.P. Rosa Velia López Dávalos, Directora de Auditoría, de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su carácter de Comisaria, así como la presencia del Ing. Héctor Manuel Lerma Haro, Titular del Órgano de Control, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

I.- BIENVENIDA.-

Como primer punto del orden del día, el Mtro. Luis Alfonso Carillo Molina, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, representando a la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo, dio la bienvenida a los integrantes de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2024 y agradeció el tiempo por su asistencia a la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitando hacer llegar sus saludos, de parte de la Secretaría, a cada uno de los titulares de las dependencias que representan en esta Sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

La Secretaría Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, señaló que existe quórum legal necesario para poder sesionar, al encontrarse presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que con fundamento en lo señalado por el artículo 10, párrafo tercero de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, son válidos.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Acto seguido, el Mtro. Luis Alfonso Carillo Molina, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la III Sesión Ordinaria 2024, de la Junta de Gobierno y solicitó al Secretaria Técnica, Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, diera lectura al orden del día propuesto para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación por parte del órgano colegiado.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, da lectura al orden del día, agregándose un punto en asuntos generales, relacionada con el ajuste al subsidio del organismo, por lo que de no existir algún inconveniente, se apruebe con las modificaciones correspondientes y señaladas con anterioridad:

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📩 ccl\_coahuila



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza



## "2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

### Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia, declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del Acta II/ORDINARIA/2024, de la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, de fecha 22 de julio de 2024.
- V. Lectura y aprobación del Acta I/EXTRAORDINARIA/2024, de la I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, de fecha 10 de septiembre de 2024.
- VI. Solicitud y aprobación de acuerdos.
  - a) Presentación y aprobación en su caso, del Informe de actividades periodo julio-septiembre 2024. En cumplimiento a la fracción XI, del artículo 13 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - b) Presentación y aprobación en su caso, del informe de gestión financiera, del tercer trimestre julio-septiembre 2024. En cumplimiento al artículo 10, segundo párrafo y el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
  - c) Presentación y aprobación en su caso, del calendario oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, periodo vacacional de invierno para el año 2024-2025.
- VII. Asuntos Generales.
  - a) Ajuste al Subsidio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. Clausura

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria Técnica, **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, puso a consideración del órgano colegiado, la aprobación del orden del día y al no haber intervenciones de los integrantes respecto al punto citado, el **Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina**, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a votación de los integrantes su aprobación de la forma acostumbrada.

ACUERDO 01/III Sesión Ordinaria/2024.- Se aprueba por unanimidad: *El Orden del Dia.*

### IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, II/ORDINARIA/2024, DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2024.-

En el cuarto punto del orden del día, la **Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicitó la anuencia para que se dispense la lectura del documento de la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 22 de julio del año 2024, lo anterior porque dicho documento fue enviado por correo a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les otorgó un plazo

### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 🌐 ccl\_coahuila



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza



### "2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla, asimismo porque se encuentra debida firmada por sus integrantes.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, sometió a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

**ACUERDO 02/III Sesión Ordinaria/2024.-** Se aprueba por unanimidad: *El acta II/ Ordinaria/2024, de la II Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 22 de julio del año 2024.*

#### V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, I/EXTRAORDINARIA/2024, DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

En el quinto punto del orden del día, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicitó la anuencia para que se dispense la lectura del documento de la I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, de fecha 10 de septiembre del año 2024, lo anterior porque dicho documento fue enviado por correo a las direcciones electrónicas de los miembros de la Junta de Gobierno; en dicho correo electrónico se les otorgó un plazo de 03 días para manifestar o señalar observación al contenido de la misma para poder incluirla, asimismo porque se encuentra debida firmada por sus integrantes.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, sometió a votación de los integrantes la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

**ACUERDO 03/I Sesión Extraordinaria/2024.-** Se aprueba por unanimidad: *El acta I/ Extraordinaria/2024, de la I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 10 de septiembre del año 2024.*

#### VI.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

a) **Presentación y aprobación en su caso, del Informe de actividades periodo julio-septiembre 2024.** En cumplimiento a la fracción XI, del artículo 13 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Continuando con el sexto punto del orden del día inciso a), la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, el Informe de Actividades, trimestre julio-septiembre de 2024, señalando de cada una de las seis Delegaciones Regionales, la cantidad de usuarios, solicitudes presentadas, incompetencias, el número de constancias de no conciliación emitidas por Delegación, los asuntos en trámite y el total de asuntos archivados por falta de interés, convenios derivados de conciliación, así como ratificados, y el monto total acordado, terminando con el acumulado de todo el estado.



#### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

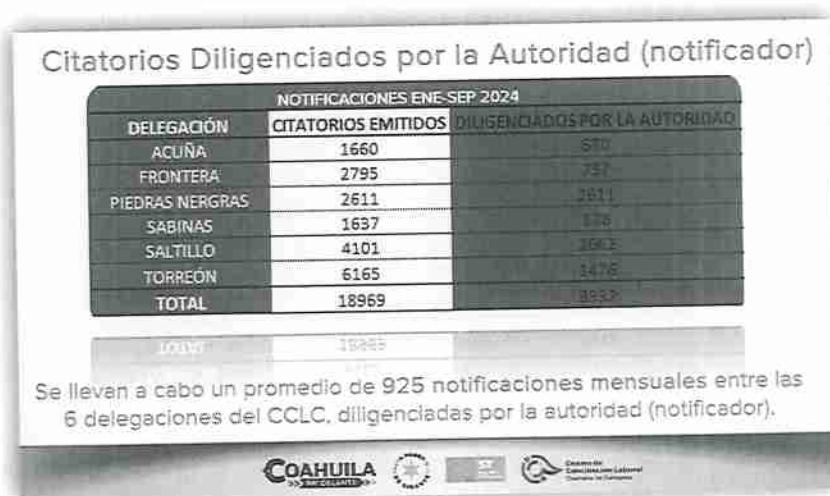
📞 (844) 402 0867 /6023

🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl\_coahuila



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Asimismo, señaló que se realizaron un total de 8,332 diligencias de notificación por parte de la autoridad, de un total de 18,969 solicitudes en el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, por lo que las notificaciones mensuales en las 6 delegaciones del organismo por parte del personal notificador, asciende a un promedio de 925.



Por lo expuesto, en uso de la voz, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, solicita que de no existir alguna duda o comentario para ser asentado en el acta, somete a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación del informe de actividades periodo julio-septiembre 2024.

ACUERDO 04/III Sesión Ordinaria/2024.- Se aprueba por unanimidad: *El informe de actividades periodo julio-septiembre 2024, realizadas en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

- b) Presentación y aprobación en su caso, del informe de gestión financiera, del tercer trimestre julio-septiembre 2024. En cumplimiento al artículo 10, segundo párrafo y el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al inciso b) del sexto punto del orden del día, que corresponde a la presentación y aprobación en su caso del informe de Gestión Financiera, trimestre julio-septiembre 2024 y solicita la intervención de la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que presente el informe correspondiente.

En uso de la voz, la Lic. Erika Brenda Alcalá Aguilar, Directora Administrativa, señala que como marca la normatividad se está presentando la información de la Gestión Financiera del tercer trimestre de 2024, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, en los formatos que previamente se les compartió vía correo electrónico, para su revisión, de forma que nos señala la Auditoría Superior del Estado y comentó que los Ingresos provinieron de la única fuente de financiamiento a través de las transferencias realizadas por la Secretaría de Finanzas del Estado, para la operatividad de la dependencia por la cantidad de \$7,907,723.19, siendo los ingresos acumulados, por la cantidad de \$22,076,775.41.

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila | ccl\_coahuila



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Rubro de Ingresos	Estado Análtico de Ingresos					Diferencia (8=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Duales y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	916.44	916.44	916.44
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Demanda de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	38,045,120.29	0.00	38,045,120.29	22,076,858.97	22,075,856.97	-15,969,203.32
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>38,045,120.29</b>	<b>0.00</b>	<b>38,045,120.29</b>	<b>22,076,775.41</b>	<b>22,076,775.41</b>	<b>0.00</b>
<b>Ingresos excedentes</b>						

Respecto a los egresos como se puede observar fue destinado al capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$7,115,641.93, Capítulo 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$186,531.22 por lo que respecta al capítulo 3000, correspondiente a servicios generales los egresos fueron por la cantidad de \$119,567.85, para el capítulo 4000, una cantidad de \$14,400.00, por lo que el Egreso total fue en el tercer trimestre por la cantidad de **\$7,502,635.36**.

El acumulado enero a septiembre 2024, del capítulo 1000, servicios personales, fue la cantidad de \$19,894,944.20; del capítulo 2000, por la cantidad de \$785067.80 y del capítulo 3000, de \$483,378.13, del capítulo 4000, por la cantidad de \$67,800.00, dando como resultado un egreso total acumulado, por la cantidad de **\$21,231,190.13**.

Concepto	Estado Análtico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					Subejercicio (4-5)
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	4-5
<b>1000 Servicios Personales</b>	<b>34,445,020.29</b>	<b>0.00</b>	<b>34,445,020.29</b>	<b>10,094,944.20</b>	<b>10,094,944.20</b>	<b>-14,350,076.09</b>
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	27,940,267.00	20,000.00	27,960,267.00	9,021,697.11	9,021,697.11	18,938,570.89
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	825,761.40	0.00	825,761.40	585,162.50	585,162.50	400,599.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,960,154.15	0.00	1,960,154.15	278,004.51	278,004.51	1,682,150.64
Seguro de Sida	1,750,206.64	-20,000.00	1,730,206.64	0.00	0.00	1,730,206.64
Otros Prestaciones Sociales y Familiares	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos de Estimulos a Servidores Publicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1,732,206.60</b>	<b>0.00</b>	<b>1,732,206.60</b>	<b>786,867.90</b>	<b>786,867.90</b>	<b>786,867.90</b>	<b>0.00</b>
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	<b>1,571,000.00</b>	<b>-97,424.00</b>	<b>1,573,375.95</b>	<b>257,373.40</b>	<b>257,373.40</b>	<b>718,196.45</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	90,000.00	46,369.26	136,969.26	97,277.57	97,277.57	41,641.35
Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	21,605.00	32,740.00	54,345.00	27,281.54	27,281.54	16,946.46
Productos Químicos, Farmacéuticos y Laboratorios	0.00	756.00	756.00	563.02	563.02	170.02
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	546,030.00	-594.26	545,405.74	371,905.00	371,905.00	127,505.74
Material, Utensilios, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	10,252.00	10,252.00	10,576.00	10,576.00	174.00
Materiales y Suministros Para Separadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Instrumentos y Accesorios Menores	28,855.00	5,000.00	44,900.00	10,437.90	10,437.90	34,492.10
<b>1,586,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,586,500.00</b>	<b>463,378.53</b>	<b>463,378.53</b>	<b>463,378.53</b>	<b>0.00</b>
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>70,320.00</b>	<b>10,823.42</b>	<b>81,143.42</b>	<b>59,732.39</b>	<b>59,732.39</b>	<b>22,391.94</b>
Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios Profesionales, Consultoría, Técnicas y Otras Servicios	4,936,000.00	21,530.57	4,957,530.57	116,519.00	116,519.00	542,215.72
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,000.00	471.00	6,471.00	367.00	367.00	47.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	162,000.00	17,306.10	179,306.10	111,845.89	111,845.89	67,982.47
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	132,000.00	70,765.79	202,765.79	155,611.72	155,611.72	46,744.57
Servicios de Transporte y Alquiler	36,000.00	19,765.20	55,765.20	36,226.25	36,226.25	17,502.75
Servicios Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	240,000.00	141,245.95	381,245.95	233.00	233.00	85,946.25

### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.

(844) 402 0867 /6023

Centro de Conciliación Laboral de Coahuila @ ccl\_coahuila



**Centro de  
Conciliación Laboral**  
Coahuila de Zaragoza



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Concepto	Estado:					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000,00	0,00	150,000,00	67,800,00	67,800,00	82,200,00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias al Resto del Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayudas Sociales	150,000,00	0,00	150,000,00	67,800,00	67,800,00	82,200,00
Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	581,880,00	0,00	581,880,00	0,00	0,00	581,880,00
Mobiliario y Equipo de Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vehículos y Equipo de Transporte	581,880,00	0,00	581,880,00	0,00	0,00	581,880,00
Equipo de Defensa y Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Biológicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5000 Inversión Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3000 Participaciones y Aportaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4000 Deuda Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total del Gasto	38,045,120,29	0,00	38,045,120,29	21,231,190,13	21,186,193,94	16,013,930,16

Asimismo, señala que se cuenta con el Dictamen en sentido positivo por parte del despacho externo asignado por la Secretaría a la C.P. y M.I. María Inés Garza Orta.

**INFORMACIÓN PRESEPARATIVA**

Información sobre la realización de los Estudios Financieros y Presupuestarios

G.F., Norman Pérez Sánchez  
Subsecretario de Finanzas para los Estudiantes  
S.E., Juan Manuel Gómez González  
Secretario de Finanzas y Presupuesto del Gobierno, del Gabinete del Estado de México  
Luis Felipe Gómez Valencia, Coordinador General de Estudios Financieros y Presupuestarios  
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Estado de México.

**REQUERIMIENTO**

Requisitos para la obtención de los Estudios Financieros y Presupuestarios

Alumnos adscritos a las Instituciones Financieras Presupuestarias de: Comisión de Desarrollo Social, Sistema del Fondo Universitario, comisiones de investigación, los Jefes de Departamento que imparten el Programa de Bachillerato en Administración y Finanzas, Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, Facultad de Ciencias Económicas y Finanzas, Facultad de Psicología, así como los que imparten el Programa de Bachillerato en Ciencias Administrativas y Sociales, Oficina del Estatal y Facultad de Filosofía, correspondientes al periodo 2023-2024, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bachillerato.

Requisitos imprescindibles: requisitos de información y resultados parciales o informes de asistencia, evaluación, etc. que se presenten en reuniones con autoridades y autorizado en el año de estudio 2023-2024.

**Residualidad parcial de los estudios finanzieros**

Los suplementos que los profesores van otorgando en las tres reuniones que se realizan en relación al principio se consideran, para el efecto de la obtención de los Estudios Financieros y Presupuestarios, como parte de los Estudios de Un Bachillerato Financiero y Presupuestario, con los que se cumplen los mencionados.

La servicial admite los formularios de verificación presupuestaria, Sistema Unico de Información Financiera (SUIF), así como los que operan bajo el régimen de sistemas de partida y parte para constatar la realización de los Estudios Financieros y Presupuestarios, con los que se cumplen los mencionados.

Normas para la obtención de la certificación con los Estudios Financieros y Presupuestarios de Bachillerato, así como la elaboración de la documentación que se requiere para su obtención, así como la elaboración de los mismos en acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bachillerato Financiero y Presupuestario, correspondiente al periodo 2023-2024.

Normas para la obtención de la certificación con los Estudios Financieros y Presupuestarios de Bachillerato, así como la elaboración de la documentación que se requiere para su obtención, así como la elaboración de los mismos en acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Bachillerato Financiero y Presupuestario, correspondiente al periodo 2023-2024.

## CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.  
(844) 402 0867 /6023  
 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila  ccl\_coahuila



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza



## "2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Por lo anterior, en caso de no existir algún comentario al respecto, cedo el uso de la voz al Directora General y Secretaria Técnica Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, para la votación respectiva.

La Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, en su carácter de Secretaria Técnica, agradece la intervención de la Directora Administrativa, quien presentó la información correspondiente. De no existir alguna duda o comentario para ser asentada en acta, somete a votación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, la presentación del Informe de Gestión Financiera trimestre julio-septiembre de 2024;

**ACUERDO 05/III Sesión Ordinaria/2024.-** Se aprueba por unanimidad: *La presentación del Informe de la Gestión Financiera del trimestre julio-septiembre de 2024, en términos de lo que establece el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización, informe al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado lo conducente, asimismo su publicación en la página del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila, conforme a lo señalado por la Ley de Acceso de Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

c) Presentación y aprobación en su caso, del calendario oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, periodo vacacional de invierno para el año 2024-2025.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, presenta el inciso c) del sexto punto del orden del día, corresponde al Calendario oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, período vacacional de invierno 2024-2025, les comentó que se envió anexo a la convocatoria, la información que corresponde al acuerdo del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto al período vacacional de invierno, siguiente:

### Periodo Vacacional de Invierno 2024-2025

A partir del día jueves 19 de diciembre del año 2024 y concluirá el día viernes 3 de enero del año 2025.  
Debiendo reanudarse labores el día lunes 6 de enero de 2025.

Por lo que solicito a los integrantes de la Junta de Gobierno, manifestarse de la forma acostumbrada para aprobar el período vacacional de invierno 2024-2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ACUERDO 06/III Sesión Ordinaria/2024.-** Se aprueba por unanimidad: *El período vacacional de invierno 2024-2025, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos siguientes:*

### Periodo vacacional invierno 2024-2025

**Invierno** A partir del día jueves 19 de diciembre del año 2024 y concluirá el día viernes 3 de enero del año 2025. Debiendo reanudarse labores el día lunes 6 de enero de 2025.

*Se suspenden los plazos y términos legales de los actos y procedimientos administrativos seguidos ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, del jueves 19 de diciembre del año 2024 y concluirá el día viernes 3 de enero del año 2025, debiendo reanudar dichos plazos y términos legales, el día viernes 06 de enero de 2025.*

### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila 📱 ccl\_coahuila



Centro de  
Conciliación Laboral  
Coahuila de Zaragoza



## "2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

Publíquese en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su difusión.

### VII.- Asuntos Generales.

#### a) Ajuste al Subsidio del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En uso de la palabra, la Mtra. Dora Alicia de la Garza Villanueva, respecto al séptimo punto del orden del día, hace de conocimiento a este órgano de gobierno que la reducción equivale a un 67% del subsidio que se venía manejando, y como consecuencia es que se tendrán cierto conflictos con el manejo y la operatividad de cada una de las delegaciones, lo anterior porque este recurso es utilizado en gran parte para la compra de combustible, con lo cual tal y como se señaló en el informe de actividades, el personal notificador al mes de septiembre de 2024, realiza en promedio en las 6 delegaciones 925 notificaciones mensuales, por parte de la autoridad. Nos encontramos en pláticas con la autoridad correspondiente para que este ajuste no sea tan drástico y no afecte la operación de nuestras unidades en las distintas regiones. Por lo señalado era importante hacer de conocimiento a los integrantes del órgano de gobierno, lo de esta reducción al subsidio, que afecta directamente a la operación la cual se encuentra normada en la Ley Federal del Trabajo, de realizar las notificaciones a la parte empleadora, respecto a las solicitudes realizadas por los usuarios.



Al no existir comentarios y toda vez que este punto del orden del día es informativo, para para concluir la Sesión, cedo el uso de la Voz al Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina, Subsecretario de Justicia Laboral, en representación de la Ing. Nazira Zogbi Castro, Secretaria del Trabajo y Presidenta de la Junta de Gobierno, para la Clausura.



### CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280. Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 🌐 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila [ccl\\_coahuila](https://ccl_coahuila)



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza".

X.- CLAUSURA.-

En uso de la voz, el Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina, Subsecretario de Justicia Laboral, manifiesta que atendiendo a los acuerdos tomados y a los resultados informados en el trimestre julio-septiembre de 2024 y no teniendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas, del día martes 29 de octubre del año 2024, se da por clausurada, la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2024, del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza, agradeciendo la asistencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno de este Organismo.

Mtro. Luis Alfonso Carrillo Molina  
Subsecretario de Justicia Laboral  
de la Secretaría del Trabajo  
y Presidente de la Junta de Gobierno

Mtro. Dora Alicia de la Garza Villanueva  
Directora General del Centro de Conciliación Laboral  
del Estado de Coahuila de Zaragoza  
y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno

Lic. Alberto Aguirre Villarreal  
Subsecretario de Gobierno y Atención Ciudadana  
y Vocal de la Junta de Gobierno

C.P. Antonio Zerón Puga  
Director de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado  
de Coahuila de Zaragoza y Vocal de la Junta de Gobierno

Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas  
Comisionada Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la  
Información Pública y Vocal de la Junta de Gobierno

Mtro. Gerardo Alberto Moreno Rodríguez  
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos,  
del Instituto Electoral de Coahuila  
y Vocal de la Junta de Gobierno

C.P. Rosa Velia López Dávalos  
Directora de Auditoría de la  
Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas  
del Estado de Coahuila de Zaragoza  
y Comisaria

Hoja de firmas de la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, 29 de octubre de 2024

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

- 📍 Abasolo #2156, Col. Guanajuato. C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- 📞 (844) 402 0867 /6023
- 📠 Centro de Conciliación Laboral de Coahuila
- 📠 ccl\_coahuila